

PROGRAMA

CURSO SOBRE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS (II)  
AG/RES. 2511 (XXXIX-O/09)

17 de febrero de 2010

Salón Padilha Vidal  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

La resolución AG/RES. 2511 (XXXIX-O/09), “Protección de los solicitantes de la condición de refugiado y de los refugiados en las Américas”, encomendó al Consejo Permanente que, a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) y con el apoyo del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría General y la colaboración técnica y financiera del ACNUR, organice anualmente un curso sobre el Derecho Internacional de los Refugiados, dirigido al personal de las Misiones Permanentes de los Estados Miembros de la OEA, de la Secretaría General y otros interesados.

8:00 – 9:00

Inscripción

9:00 – 10:00

**Apertura**

- *Embajador Jorge Skinner-Klée*, Representante Permanente de Guatemala ante la OEA y Presidente de la CAJP
- *Dr. Michel Gabaudan*, Representante de ACNUR con sede en Washington, D.C.
- *Dr. Diego Moreno*, Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA

10:00 – 10:45

**1. Introducción**

- a. El derecho de asilo y la protección de refugiados en el continente americano  
*Profesor: Juan Carlos Murillo, ACNUR, Jefe de la Unidad Legal Regional, Costa Rica*

- b. Las causas profundas que generan el desplazamiento forzado vinculado a los refugiados en las Américas. Medidas de prevención  
*Profesor: Juan Carlos Murillo, ACNUR, Jefe de la Unidad Legal Regional, Costa Rica*

10:45 – 11:15

Sesión de preguntas

11:15 – 12:00

**2. La definición de refugiado**

- a. La interpretación de la definición de refugiado frente a los desafíos contemporáneos (violencia doméstica, trata de personas, fenómeno de las maras, etc.)  
*Profesor: Federico Martínez, ACNUR, Asesor Jurídico Regional*
- b. Cancelación y revocación de la condición de refugiado. Abuso de la condición de refugiado  
*Profesor: Federico Martínez, ACNUR, Asesor Jurídico Regional*

12:00 – 12:30

Sesión de preguntas

2:30 – 3:15

**2. La definición de refugiado (continuación...)**

- c. La definición ampliada de refugiados y el sistema mixto para el reconocimiento de la condición de refugiados, en la ejecución de la política estatal del Ecuador en materia de refugio - Registro ampliado y procedimiento ordinario  
*Profesor: Embajador Francisco Proaño, Representante Permanente de Ecuador ante la OEA*

3:15 – 3:45

Sesión de preguntas

3:45 – 4:30

**3. Algunos problemas de actualidad**

Legítimas consideraciones de seguridad de los Estados y protección internacional de refugiados  
*Profesor: Renato Zerbini Ribeiro Leão, Secretario Ejecutivo de la CONARE, Brasil*

↓

4:30 – 5:00

Sesión de preguntas

5:00

**Clausura**

- *Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala ante la OEA y Presidente de la CAJP*
- *Representante del ACNUR*
- *Dr. Jean-Michel Arrighi, Secretario de Asuntos Jurídicos de la OEA*
- *Dr. Diego Moreno, Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA*